

1983

CUANDO ATENTAN CONTRA LA DEMOCRACIA:

"Proscripción de Ciertas Doctrinas Es Lícita"

La afirmación la hizo el abogado Jaime Guzmán al participar en un debate sobre si es o no compatible con el régimen democrático el establecimiento de la ilicitud de partidos o movimientos no democráticos.

Un debate entre los abogados Jaime Guzmán, es miembro de la Comisión Constituyente y actual integrante de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, y Francisco Cumplido, director del Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, vinculado al Grupo de Estudios Constitucionales, se desarrolló ayer en el Centro de Estudios Públicos.

En la oportunidad se discutió si es o no compatible con el régimen democrático el establecimiento de la ilicitud de partidos o movimientos no democráticos, materia relacionada con el artículo 8 de la Constitución Política. Este establece la proscripción de todo acto de persona o grupo destinado a la propagación de doctrinas que atentan contra la familia, promuevan la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases.

Luego del intercambio de opiniones entre los mencionados profesionales, el profesor Gottfried Dietze, de la universidad norteamericana Johns Hopkins, expuso sus planteamientos sobre el tema.

tuciones y, refiriéndose a las normas que sobre la materia establece la Carta Fundamental chilena, dijo que son insuficientes y demasiado genéricas, con lo que se dejaría al Tribunal Constitucional la función político-legislativa de interpretarlas. Además, se opuso al carácter retroactivo de dichas disposiciones.

Acercó de la eficacia de ellas sostuvo que "la verdadera defensa del sistema democrático es que sea efectivamente democrático. Eso es más fuerte que las normas constitucionales".

ACCION EN 4 FRENTES

Al responder a los planteamientos de Cumplido, Jaime Guzmán concordó en que la dictación de esas disposiciones no es suficiente, porque también sería necesario combatir las doctrinas totalitarias a través de los avances en el desarrollo económico y la justicia social, la acción ideológica y la lucha antisubversiva.

Con respecto a la proscripción de ciertas doctrinas, sostuvo que es lícita, porque se basa en el derecho de todo ser humano a sobrevivir; y en el de las organizaciones, a defenderse de quienes quieren destruirlas.

Respondiendo a las apreciaciones sobre la Declaración de Derechos Humanos, dijo que es una buena referencia, pero no suficiente porque no asegura debidamente el derecho a la propiedad.

Agregó que toda sociedad funda su estabilidad en la existencia de un consenso mínimo, que debería ser espontáneo, pero que hay circunstancias excepcionales en la historia de los países, donde estas prohibiciones deben ser explícitas. "En otros casos —agregó— es innecesario porque ellas están en la conciencia de los ciudadanos".

Por último, indicó que las diferencias entre los impugnadores y defensores del artículo 8 de la Carta Fundamental, se refieren a aspectos de presentación, más que de ética.

Añadió que ello queda de manifiesto al revisar el documento del Grupo de Estudios Constitucionales o "De los 24", elaborado en el período del debate constitucional. En su opinión, se advierte en él "un cierto complejo político en reconocer la legitimidad de la proscripción de ciertas doctrinas" y una "obsesión de no querer concordar". Ello, porque, según él, en el texto se ataca la proscripción por motivos ideológicos, pero se reconoce la necesidad de que los partidos y movimientos políticos acepten unas normas democráticas básicas, lo que representaría una contradicción.

Ante esto, Cumplido respondió que no existe en él ni en "los 24" un complejo de concordar.

Junto con decir que comparte la necesidad de acciones que, en forma copulativa, combaten el totalitarismo, sostuvo que teme que se le esté dando demasiado énfasis a la prohibición jurídica.

UNA DEMOCRACIA QUE FUNCIONE

Al cerrar la conferencia, el profesor Dietze se refirió al tema, desde un punto de vista histórico y con referencias al derecho comparado.

En primer lugar sostuvo que, para dilucidar el problema, es necesario preguntarse si lo que una sociedad persigue es el establecimiento de una democracia teórica ideal o de "una democracia que funcione".

En ese sentido, agregó que los regímenes que podrían encuadrarse en la primera definición han fracasado, por lo que es preferible renunciar a algunos aspectos consagrados en la teoría, en aras de un sistema que tenga viabilidad práctica.

Para ejemplificar su punto de vista, recordó la Constitución de la república de Weimar, en el marco de la cual se gestó el régimen nacional socialista de Hitler. A su juicio, el advenimiento del nazismo fue posible ya que la Carta Fundamental alemana de la época era "demasiado democrática, demasiado liberal".

FUERTES ALZAS

Con el fin de respaldar sus afirmaciones, el dirigente exhibió promedios de alza que se han producido entre mayo de 1982 y el presente mes en los siguientes rubros:



El norteamericano de Desempeño de Declaraciones del Gobierno programado para aparecer el Ministro...

no a Chile

5 millones, lo que representa el 10 por ciento del total de la inversión restante —58 millones— será aportado por el gobierno. El proyecto, aprobado en diciembre de 1982, otorga a 20 años plazo un interés del 10,5 por ciento en divisas y mediante cuotas semestrales las cuales deberá cancelar el Estado. El monto es otorgado a la empresa, cuyo agente financiero es la Comisión de Fomento de la...

7 Ley

stante, manifestó que el proyecto en su redacción original no se ajustaba a lo que se le había pedido. Señaló, sin embargo, que el proyecto de la Cámara Central de Fomento nos parece satisfactorio, ya que respalda la más plena competencia, Chaquib Sufjan, presidente de CONUPLA, comentó que el Estado el que el mecanismo de control de precios comerciales, "para impedir el amparo de la libertad de comercio".

que para que la ley sea efectiva se le debe dar fuerza que permita ser ágil y desburocratizada. Agregó que se debe sancionar a los culpables. Manifestó que si CONUPLA no logra que se denuncie los abusos, están aplicando los propios primas.

ucir

ROYECTOS URBANOS

El ministro manifestó que existen 37 proyectos de ley de los cuales se han consumado los recursos provenientes del ID-Corfo 2, y cuya finalidad es un gran alivio financiero en la capital. La larga exposición de la renegociación de las deudas de los transportistas, las que ascienden a 447 millones de dólares, se propiciarán en las municipalidades similares al usado por la revisión técnica con el fin de que el nivel de los costos exista un adecuado nivel que permita la realización de un proyecto relativo a telecomunicaciones. La Comisión Nacional de Fomento revisará la legislación pertinente a las modificaciones si así lo requiere.

El rubro telefónico, que existen 178 millones de dólares a un contrato con la empresa, lo que significa un ahorro del 40% en la telefonía pública a menos de medio millón de dólares.

Estudian

(De la página C 1) Los estudiantes Juan y José Triviño fallecieron. El primero sufrió un accidente de tránsito, en tanto que el segundo falleció en un accidente de tránsito en el hospital John. Los demás, con quemaduras, fueron trasladados a sus respectivos domicilios. La policía investigó un shock nervioso que se produjo por los espasmos de la respiración.

VERSION DEL DIRECTOR

El director del establecimiento, Scheihing, informó que el accidente ocurrido en la fábrica de la profesora procedía de demostraciones de las diferencias entre el físico y el químico.

NOF MAS GENERICAS

En la primera parte del encuentro, Cumplido sostuvo que de la libertad del hombre se deducen sus posibilidades de asociarse y de adherir a distintas formas de organización política, aunque expresó que el establecimiento de un régimen democrático exige la aceptación, por parte de sus actores, de una serie de normas básicas. "Podría legitimamente —dijo— no aceptarse un partido que propicie la dictadura, la lucha armada o la violencia, porque nadie puede invocar la democracia para atentar contra ella".

No obstante, seguidamente declaró que, al tratar de aplicar estos principios a la práctica, surgen problemas. A su juicio, ellos podrían resolverse recurriendo a los valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recordó especialmente su artículo 30, que establece que ni el Estado, los grupos o las personas tienen facultades para limitar los principios garantizados por ella. Asimismo destacó el contenido de los artículos 13 y 19 que resguardan la libertad de pensamiento y de opinión.

Según manifestó, estos principios deberían ser consagrados por las constituciones.

Elecciones de Delegados:

FECECH Mantiene Ventaja

La Federación de Centros de Alumnos de la Universidad de Chile mantuvo la preferencia de los alumnos de esa institución que se encuentran eligiendo delegados por curso, carreras y facultades, según dio a conocer un vocero de la entidad.

En la Escuela de Administración Pública fueron elegidos seis delegados por Fecech y cuatro de la línea opositora.

En Ingeniería Comercial, fueron elegidos ocho delegados que apoyan la gestión de la Fecech y cuatro contrarios.

En Construcción Civil, la adhesión a Fecech representó el cien por ciento, lo que los diez delegados elegidos son de la línea de la Federación.

En Arquitectura, sin embargo, sólo cuatro de los diez delegados elegidos son de Fecech. No obstante, también representa un avance ya que el año pasado todos eran contrarios a la Federación, según la fuente.

Hoy se desarrollarán las elecciones de las Escuelas de Agronomía y Ciencias Forestales. El lunes, en Arte y Odontología. El martes, en Ingeniería, Derecho y Medicina Norte. El miércoles, en Medicina Oriente y el jueves en Medicina Preventiva y Ciencias Básicas.

DECLARACION CONUPLA:

"Alzas Se Originan En Materias Primas"

Directiva de la entidad dio a conocer reajustes de hasta casi un 90% en cueros, hilados y otros productos, y dijo que por ser materias primas tales precios "no se justifican".

La conferencia de prensa que ofreció la Confederación Gremial Nacional de la Mediana y Pequeña Industria, Servicios y Artesanado (CONUPLA) su presidente, Carlos Rishman, explicó directamente a los productores materias primas de diversas alzas que se han producido en los últimos meses. Rishman, quien acompañaba al...



Durante su visita a Chile, además de participar en un seminario organizado por la Universidad Católica y en una conferencia del Centro de Estudios Públicos, el profesor norteamericano Gottfried Dietze se entrevistó con los representantes de la Cámara Nacional de Comercio, con quienes aparece en la foto.

Oficializado Reajuste de 17.09% a Pensiones

Decreto fue publicado ayer en el Diario Oficial. Mayor gasto mensual para el fisco será de mil millones de pesos.

Fue ratificado ayer, mediante la publicación del respectivo decreto en el Diario Oficial, el reajuste de un 17,09 por ciento, a partir del primero de mayo en curso, de las pensiones de regímenes previsionales.

La disposición aclara que fueron reajustadas las pensiones previsionales en ese porcentaje, debido a que entre el 30 de septiembre de 1982 y el 30 de abril del año en curso, el Índice de Precios al Consumidor experimentó un aumento del 17,09 por ciento.

El Director de Presupuesto, Martín Costábal, informó recientemente que el reajuste de pensiones representará para el fisco un mayor gasto de \$ 1.000 millones mensuales. Agregó que en el caso de las instituciones que tienen un gran número de imponentes, el reajuste se cancelará en forma diferida. Las pensiones serán reajustadas en un 15% en el presente mes y el 2,09% restante será liquidado en junio.

El pago diferido lo recibirán los pensionados del Servicio de Seguro Social y, posiblemente, de las Cajas de Empleados Particulares y de Empleados Públicos y Periodistas, agregó.

El reajuste beneficiará a 1 millón 200 mil pensionados de todo el país, (incluyendo a jubilados por vejez, orfandad, viudez y otros), que pertenecen a alrededor de 30 instituciones previsionales, entre las que también se cuentan las entidades de las Fuerzas Armadas.

Costábal explicó que se ha dispuesto el pago diferido para las instituciones más numerosas, debido a que ellas tienen un sistema de pago en diferentes días a través de todo el mes. Como el monto del reajuste recién se supo el 5 de mayo y fue oficializado ayer mediante la publicación del respectivo decreto, estas entidades ya habían cancelado algunas pensiones o tenían listos los cheques para hacerlo en los días siguientes.

Las pensiones de entidades más pequeñas, agregó, serán reajustadas en un 17,09% en mayo en curso, ya que casi todas ellas tienen fecha de pago a fin de mes.

El Director del Presupuesto informó que hasta ahora el apoyo que estaba dando el fisco para el financiamiento de las pensiones era de \$ 5.851 millones mensuales, cifra que se elevará a cerca de \$ 6.851 millones mensuales con el reajuste del 17,09%.

Programa para Organismos No Gubernamentales

Se aprobó en la reciente reunión efectuada en la CEPAL.

La Agrupación de Organizaciones No Gubernamentales en Chile, constituida aproximadamente por 28 instituciones, aprobó en la reciente reunión realizada en nuestro país el programa de trabajo para el bienio 1983-1984.

La jornada se efectuó en la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

El programa de trabajo incluye tres áreas específicas: la capacitación y el perfeccionamiento de recursos humanos, el desarrollo de las comunicaciones y la investigación en el campo social.

Como presidente del Consejo Asesor se designó a Julio Orellana, representante de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Las organizaciones no gubernamentales vienen colaborando con las Naciones Unidas desde la creación de la entidad mundial, en 1945.

